

08/2025



JA0059188

MANUEL RIUS VERDÚ
NOTARIO DE BURJASSOT
 Plaza San Roque 7, Bajo
 46100 - BURJASSOT (Valencia)
 Teléfono: 963 638 283 Fax: 963 900 255

NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS. -

ESCRITURA DE RATIFICACION

En la ciudad de **Burjassot**, mi residencia, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **MANUEL RIUS VERDÚ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.-----

=COMPARECEN=

DOÑA MARIA ISABEL GARCIA VALERO, mayor de edad, divorciada, jubilada, vecina de Paterna (46989 - Valencia), con domicilio en carrer Alzira, número 3-6ª. Con DNI/NIF número **22630122P**.-----

DOÑA AITANA GARCIA LATORRE, mayor de edad, soltera, estudiante, vecina de Burjassot (46100 - Valencia), con domicilio en calle Botánico Cavanilles, número 4-4º-14ª. Con DNI/NIF número **49353278Q**.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. -----

Identifico a las comparecientes por sus documentos de identidad que me exhiben y tienen a mi juicio según intervienen, capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura al principio enunciada, a cuyo objeto, -----

=DISPONEN=

Las señoras comparecientes, ratifican y aprueban en todas sus partes, la escritura autorizada por Don Tomas Garcia Cano, Notario de Zaragoza, el doce de diciembre de dos mil veinticinco, número 4.799 de protocolo, en la que estuvieron representadas por Don Pablo Lastra Veiguela, cuyo contenido declara conocer y aceptar.-----

=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=

Así lo dicen y otorgan en mi presencia. -----

Hago las debidas reservas y advertencias legales pertinentes. -----

De conformidad con lo previsto en la normativa de Protección de Datos, se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. La finalidad del tratamiento es la de ejercer las funciones propias de la actividad notarial y su facturación. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con los interesados y no se solicite su supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. -----

La base legal del tratamiento es el ejercicio de las

08/2025



JA0059187

funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o en su caso la portabilidad de sus datos. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, éstos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

Yo, el Notario, hago constar que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de las otorgantes, derivada del nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado. -----

Leo esta escritura a las señoras comparecientes, por su elección, previa advertencia de su derecho a leerla por sí mismas, que no usan; se ratifican en su contenido, la aceptan, y la firman conmigo. -----

De lo consignado en el presente instrumento publico redactado sobre sobre dos folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y el anterior correlativo, yo el Notario, DOY FE. -----

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado M.RIUS. Rubricado y Sellado. -----

DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 2526/25 -----

Yo, MANUEL RIUS VERDÚ, Notario del Ilustre Colegio de VALENCIA, doy fe de haber realizado las siguientes actuaciones:-----

1.- La íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico. -----

2.- La comprobación de su concordancia con el protocolo en papel. -----

3.- El depósito, con firma electrónica cualificada, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash 13538672CBF5E1F720516BF293B6BBF6 correspondiente a la matriz. -----

Con lo cual doy por concluidas estas diligencias de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas en el presente

08/2025



JA0059186

y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Es copia expedida de su matriz y firmada electrónicamente por mí, en conformidad con lo previsto en el artículo 249 del Reglamento Notarial, con mi firma electrónica reconocida notarial, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada; que expido yo, el notario autorizante de dicha matriz, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.1 de la Ley 24/2001, para su remisión al notario de Zaragoza, **DON TOMAS GARCIA CANO**. Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la que ha sido solicitada, que es TRASLADO PAPEL Y ENTREGA PARTE INTERESADA. En Burjassot, veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco. DOY FE.-----

Yo, TOMAS GARCIA CANO, Notario del Ilustre Colegio de Aragon, con residencia en Zaragoza, traslado a papel en tres folios de la serie JA numeros 0059188 y los dos anteriores en orden, la copia autorizada electronica expedida por el Notario de Burjassot (Valencia), Don Manuel Rius Verdu. Incorporado a la seccion primera de mi Libro Indicador, asiento 249. En Zaragoza a veintitres de diciembre de dos mil veinticinco. DOY FE.-

